

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2016. ORDEN No.: LG/0701/0128/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: PATRICIA NAVARRO DE PERAZA (SKY TRAVEL) NIT: 0614-200968-005-6

LÍNEA: 0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DE RONALD EDGARDO CHÁVEZ SÁNCHEZ, TÉCNICO ESPECIALISTA, CON DESTINO: SAN SALVADOR/HABANA, CUBA/SAN SALVADOR. ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, LLEGANDO A LA HABANA, CUBA. REGRESO: SALIENDO DE LA HABANA, CUBA, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA INCLUYE: IMPUESTOS INTERNACIONALES	NO APLICA	\$ 1,037.61	\$ 1,037.61
					PERSONA CONTACTO: VÍCTOR GONZÁLEZ, TELÉFONO: 2248-9600			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,037.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y SIETE 61/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO PARA EL TÉCNICO ESPECIALISTA, RONALD EDGARDO CHÁVEZ SÁNCHEZ, A FIN DE ASISTIR AL ACTO DE HONRAS FÚNEBRES DEL EX PRESIDENTE FIDEL CASTRO.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0074(28-11-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0128/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ: LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

Handwritten signatures and official stamps of the President and the DACI Director.

DESIGNADO SC(SECOP) Vo. Bo. DIRECTOR DACI JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016